



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

29 05 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8391/24**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; Modificación Ord. N° 3040/24

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (UNO)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
CARRERA 2004 N° 1111
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



Villa Gobernador Gálvez, 28 de mayo de 2024

SR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
ARQ. JORGE MURABITO

Ref.: Ordenanza 3040/2024

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente solicito se considere las siguientes modificaciones a la Ordenanza 3040/2024 sancionada con fecha 16 de mayo de 2024, con el fin de facilitar su reglamentación.

Artículo N°1 – Salud: Adquisición y mantenimiento de aparatos, instrumentales, medicamentos y demás elementos necesarios, excluidos los gastos en remuneraciones de servicios técnicos, profesionales y recursos humanos

Artículo N°3 – Agregar: En caso que el múltiplo de la cantidad de Instituciones por la cantidad de UTM superen el 30 % de recaudación, este se dividirá en partes iguales entre todas las instituciones.

Artículo N°5 – Agregar: D) Alquileres según Artículo 3

Desde ya muy agradecido, saludo atte.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIÓ
29/05/2024	
Anotado por	Archivado por
Laura	

ALBERTO MIGUEL ROCCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdo. Gálvez

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Lic. WALTER DARIO NATALE
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GÁLVEZ



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
Dirección de Gestión Patrimonial	
Legajo: Patrim/Doc.	Control: Patrim/Doc.
	29
	05
	2024

Juan Manuel - Legitimado